

Relación de bienes de la Subasta 11/2015 celebrada en Cádiz el 05/11/2015, con indicación de los importes de remate

LOTE	BIEN	Precio de adjudicación
1	matrícula 7ª AL 320-45-11 con motor Yamaha de 250 HP nº de serie 61A-X-1000709.	9.000,00
2	VEHÍCULO RENAULT MEGANE, 1901 FBP	2.100,00
3	EMBARCACIÓN "ALBORAN I" FAETON BOATS DE 5,49 M DE ESLORA, MATRÍCULA 7ª SE 2-131-94 CON MOTOR YAMAHA 50HP Nº 6C11044083	3.600,00
4	Embarcación MARSUR PESCADOR 600 matrícula 7ª 320-55-11 con motor Yamaha 200HP nº de serie 61H0502980.	5.100,00
5	Embarcación "MICAELA" marca DIPOL GASS 600CP, 7ªCA-5-14-12 con motor YANAHA 150HP con numero de serie ESDIPCP010G112	15.500,00
6	Embarcación MARSUR Pescador 600, matrícula 7ª 310-26-14 de 5,98 m de eslora con motor Suzuki115HP Nº 11502F-212148	4.900,00
7	Moto acuática matrícula 7ª-ST-4/04, marca Bombardier, modelo Sea Doo.	1.200,00
8	VEHÍCULO MERCEDES BENZ 311,2072 CDH	3.400,00
9	VEHÍCULO AUDI A6, 3589 FDF	720,00
10	VEHÍCULO OPEL AFIRA, 6-ZFG-86	10.000,00
11	Embarcación "TRIANA UNO" marca ZENIR 605 de 6 m de eslora, matrícula 7ª-CA-2-59-08 con un motor YAMAHA de 115 HP 68V1091328	8.500,00
12	VEHÍCULO MERCEDES SPRINTER 311, 0V08 UDN	3.900,00
13	VEHÍCULO FORD MONDEO, 5723 BHR	DESIERTO
14	AUDI 80 AVANT, 9362 HZH	DESIERTO
15	Embarcación "CUCUFATE", lancha Laraya V208 de 6,20 m de eslora y 2,40 de manga, matrícula 7ª-CA-2-18/12 con motor Yamaha de 115 HP y con nº de serie borrado.	950,00
16	de manga, matrícula 7ª-CA-2-47-08 con motor Yamaha de 80 HP, con nº de serie 6D71006878	6.700,00
17	Embarcación marca Marsur Pescador 600, matrícula 7ª-320-5-13	1.800,00
18	AUDI Q7, 1-GFZ-917	11.000,00
19	JAGUAR S TYPE, 0572 HDF	1.000,00
20	VOLKSWAGEN TOUAREG, 4190 JBT	7.700,00
21	RENAULT LAGUNA, 9384 BVL	1.900,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 10 de noviembre de 2015. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.